

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.**

Exp. Núm: 1744/2019

ASISTENTES:

Hora de comienzo.- 12:00 horas.
Hora de finalización: 12:45 horas.

ASISTENTES

DON JESÚS A. PUYOL ADELL.
DOÑA MARÍA ÁNGELES AGUILAR MONZÓN
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE GÁMEZ
DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON LUIS C. MARQUESÁN FORCÉN
DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON VICTOR GUIU AGUILAR

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2019, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde que, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, actúa como tal, encontrándose igualmente presente la Sra. Secretaria de la Corporación.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Elección de miembros de las mesas electorales con motivo de las Elecciones Autonómicas, Municipales y Europeas 2019.

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/6



Dando cumplimiento a lo previsto en los Artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede al sorteo de los miembros que deben de formar las Mesas electorales para el día 26 de mayo de 2019 siendo el resultado el siguiente:

Distrito 1 Sección 001 mesa U

Nombre local electoral: Bajos del Ayuntamiento
Dirección: Plaza de España Número 13

Presidente Titular Mesa Única: DNI: 29109338D
1º Suplente de Presidente: DNI 73086363E
2º Suplente de Presidente: DNI 73258848F

Vocales Titulares Mesa Única: VOCAL 1º: DNI 45790846P
VOCAL 2º: DNI 38500025A

Suplentes del 1º Titular: 1º DNI 17862020J
2º DNI 17842513X
Suplentes del 2º Titular: 1º DNI 18060553X
2º DNI 29132276Q

Distrito 1 Sección 002 mesa U

Nombre local electoral: IES Pedro Laín Entralgo

Dirección: C/ Bajada de San Antonio nº 9

Presidente Titular Mesa Única: DNI: 72996412R
1º Suplente de Presidente: DNI 73014923C
2º Suplente de Presidente: DNI 73072009C

Vocales Titulares Mesa Única: VOCAL 1º: DNI 73078250M
VOCAL 2º: DNI 73257592Q

Suplentes del 1º Titular: 1º DNI 73107266H
2º DNI 73107213B
Suplentes del 2º Titular: 1º DNI 73086375B
2º DNI 37350644R

2.- Acuerdo en relación al expediente 1596/2019 sobre aprobación del expediente de arrendamiento de fincas rústicas municipales.

Visto que este ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes:

Referencia catastral	44128A058000260000XB
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/880
Polígono	58
Parcela	26
Uso:	Secano
Superficie:	3,8 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,8 Ha

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/6



Referencia catastral	44128A058000380000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/881
Polígono	58
Parcela	38
Uso:	
Superficie:	3,09Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,09Ha

Referencia catastral	44128A058000410000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/882
Polígono	58
Parcela	41
Uso:	Secano
Superficie:	0,68Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,68Ha

Referencia catastral	44128A058001600000XG
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/899
Polígono	58
Parcela	160
Uso:	Secano
Superficie:	0,41Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,41Ha

Referencia catastral	44128A058001640000XT
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/900
Polígono	58
Parcela	164
Uso:	Secano
Superficie:	0,15 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,15Ha

Referencia catastral	44128A058001660000XM
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/901
Polígono	58
Parcela	166
Uso:	Secano
Superficie:	1,11 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,11 Ha.

Referencia catastral	44128A058001710000XK
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/902
Polígono	58
Parcela	171
Uso:	Secano
Superficie:	5,53 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	5,53 Ha

Referencia catastral	44128A058001740000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/903

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	3/6



Polígono	58
Parcela	174
Uso:	Secano
Superficie:	1,98 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,98 Ha

Referencia catastral	44128A058001810000XS
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/904
Polígono	58
Parcela	181
Uso:	Secano
Superficie:	0,16 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,16 Ha

Referencia catastral	44128A058002680000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/919
Polígono	58
Parcela	268
Uso:	Secano
Superficie:	0,69 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,69 Ha

Referencia catastral	44128A058002760000XZ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/920
Polígono	58
Parcela	276
Uso:	Secano
Superficie:	0,29 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,29 Ha

Referencia catastral	44128A058002810000XH
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/921
Polígono	58
Parcela	281
Uso:	Secano
Superficie:	0,20 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,20 Ha

Referencia catastral	44128A058002850000XY
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/922
Polígono	58
Parcela	285
Uso:	Secano
Superficie:	1,77 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,77 Ha

Referencia catastral	44128A058003170000XQ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/927
Polígono	58
Parcela	317
Uso:	Secano
Superficie:	3,45 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,45Ha

Considerando que dichos bienes se destinan en este momento al cultivo por vecinos del municipio que ya han sido informados en reunión celebrada al efecto en fecha 12 de abril de 2019, sobre la resolución de los contratos que pudieran existir sobre las mismas.

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijar Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	4/6



Considerando que se ha justificado en el expediente la singularidad de la operación de arrendamiento de las fincas para su destino a la construcción y explotación de una Planta de generación de energía fotovoltaica y, su conveniencia para el Municipio por cuanto su objeto, la implantación de una planta fotovoltaica, no es el habitual o común al que vienen siendo destinadas las fincas rústicas municipales, generalmente destinadas a actividades agropecuarias, presentado el arrendamiento unos efectos socioeconómicos especialmente ventajosos para el municipio de Híjar, al generar empleo directo e indirecto y riqueza tanto en el ámbito empresarial local como en las arcas municipales.

Vistos los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	14-03-2019	
Informe de los Servicios Técnicos		
Informe de Intervención	11-04-2019	
Certificado del Inventario de Bienes	11-04-2019	
Certificado del Registro de la Propiedad	22-02-2019	
Resolución de inicio	10-04-2019	
Pliego de Cláusulas Administrativas	24-04-2019	

Considerando de aplicación de la siguiente Legislación:

— Los artículos 99 al 102 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

— El artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— Los artículos 8.1, 106.1 y 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

— La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

— Los artículos 76, 79, 83, 111 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 9, 115 a 155 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

— Los artículos 5 y 80.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Conocido el informe -propuesta se Secretaría, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes,

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	5/6



RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el arrendamiento, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Invitar a la mercantil ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., a participar en el procedimiento para su adjudicación presentando la correspondiente oferta.

CUARTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

— Luís Carlos Marquesán Forcén, Alcalde de este Ayuntamiento que actuará como Presidente.

— Alejandra Mezquida Mejías, Secretaria - Interventora Interina de este Ayuntamiento que actuará como Secretario.

— Marta Clavería Esponera, Arquitecta que presta servicios técnicos a este Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día 30 de abril de 2019, de lo que, como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	TnfCRXM5nOwrQ5EYqAn8zq==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hija		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hija		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	6/6

